



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0144-2009-GORE-ICA/GRINF

Ica, **09 DIC. 2009**

VISTO, El Memorando N° 1524-2009-GRPPATE/SGPICTI, y el Oficio N° 742-2009-SGSL y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Técnico N° 042-2008-GORE-ICA/GRPPAT/SGPICTI, formato SNIP N° 08 se otorga la declaratoria de Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento del Sistema Integral de Agua Potable del Distrito de Santa Cruz y Anexos - Palpa - Ica".

Que, mediante Acuerdo del Consejo Municipal N° 012-2009 de fecha 04 de marzo del 2,009, el pleno del Consejo Municipal, Aprobó y Autorizo al Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz - Palpa, la elaboración del Expediente Técnico, lo cual obedece a las Normas del SNIP.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0105-2009-GORE-ICA/GRIF, de fecha 21 de Octubre del 2,009, se Aprueba el Expediente Técnico mencionado en el considerando anterior.

Que, el referido Proyecto se encuentra incluido en el Programa de Inversión del 2009 del Gobierno Regional de Ica, correspondiéndole la siguiente estructura funcional programática, Función: 18 Saneamiento, Programa: 040 Saneamiento, Sub Programa: 0088 Saneamiento Urbano, Proyecto: 2.088210 Mejoramiento del Sistema Integral de Agua Potable del Distrito de Santa Cruz y Anexos - Palpa - Ica, Componente: 2.000375 Construcción de Sistema de Agua, **Obra: "Mejoramiento del Sistema Integral de Agua Potable del Distrito de Santa Cruz y Anexos - Palpa - Ica"**, con una meta de: 174.53 ml de Línea de Aducción, Construcción de 01 Reservoirio Apoyado de 100 m³, Construcción de 01 Caseta de Válvulas, 13,940.91 ml de Red Troncal de Distribución, 324 Und de Conexiones Domiciliarias.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata.

Que, estando a lo propuesto por la Gerencia Sub Regional Palpa y con las visación de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, de conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29289 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0465-2009-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Reformulación el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

FUNCION	: 18 Saneamiento
PROGRAMA	: 040 Saneamiento
SUB PROGRAMA	: 0088 Saneamiento Urbano
PROYECTO	: 22.088210 Mejoramiento del Sistema Integral de Agua Potable del Distrito de Santa Cruz y Anexos – Palpa – Ica
COMPONENTE OBRA	: 2.000375 Construcción de Sistema de Agua
META	: "Mejoramiento del Sistema Integral de Agua Potable del Distrito de Santa Cruz y Anexos – Palpa – Ica"
	: 174.53 ml de Línea de Aducción, Construcción de 01 Reservoirio Apoyado de 100 m3, Construcción de 01 Caseta de Válvulas, 13,940.91 ml de Red Troncal de Distribución, 324 Und de Conexiones Domiciliarias
MOD. DE EJECUCION	: Contrata.
PPTO. TOTAL	: S/. 1'204,873.88 Nuevos Soles
VALOR REFERENCIAL OBRA	: S/. 1'132,750.59 Nuevos Soles
VALOR REFERENCIAL DE SUPERV.	: S/. 57,500.00 Nuevos Soles
GATOS DE CAPACITAC. Y GESTION SANITARIA:	S/. 2,000.00 Nuevos Soles
PREVISION DE MAYORES COSTOS	: S/. 7,100.00 Nuevos Soles
GASTOS ADMINISTRATIVOS	: S/. 2,023.29 Nuevos Soles
GASTOS POR EXPEDIENTE TECNICO	: S/. 3,500.00 Nuevos Soles
ANALISTA	: Ing. Julio Martin Bendezu Moron
UBICACIÓN	: Distrito : Santa Cruz
	: Provincia : Palpa
	: Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Gerencia Sub Regional Palpa, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. ARMANDO HERNANDEZ HERNANDEZ
(e) GERENTE REGIONAL